

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LASERCETY S.A., CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las 12H30, en la oficina matriz de la compañía, ubicada en la Cdla. Garzota Mz. 29 Sl. 7, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LASERCETY S.A.**, el señor Byron Andrés Torres Beccaglia, de nacionalidad ecuatoriana propietario de Cuatrocientas acciones, El señor Rodrigo Alejandro Torres Beccaglia, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones, junta que por voluntad de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

- **REVISIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR SUS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2016,**
- **REVISIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO POR SU OBSERVACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2016; Y,**

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Rodrigo Torres Beccaglia y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Andres Torres Beccaglia. Constatado el Quorum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 239 de la ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver los puntos del día.

Como primer punto, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala, que debe aprobarse las gestiones realizadas por el señor Byron Andrés Torres Beccaglia en su labor de Gerente General encargado por el año 2016. Sometida a consideraciones de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta aprueba y ratifica las gestiones realizadas por el señor Byron Andrés Torres Beccaglia como Gerente General de la compañía.

De inmediato, se entra a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, mencionando a la sala la revisión del segundo punto del día; donde el Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe del Comisario en su observación a las actividades realizadas por la compañía durante el año 2016. Puesto a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar las actividades y resultados de la compañía durante el año 2016.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos.

de los accionistas de la compañía LASERCETY S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con los accionistas de LASERCETY S.A., el Secretario Ad-hoc que certifica.



Rodrigo Alejandro Torres Beccaglia

**PRESIDENTE AD-HOC**



Byron Andrés Torres Beccaglia

**SECRETARIO AD-HOC**